MINUTA

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia
INCICH-CT-03-O-2022

REUNIÓN: Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia	**FECHA:**28 de Julio de 2022.
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 12:00 Horas	**HORA DE TÉRMINO:** 12:50 Horas
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

I. ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

- 3.1 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.
- 3.2 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO.DE FOLIO 330018722000375.
- 3.3 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018722000367
- 3.4 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.

IV. ASUNTOS GENERALES.

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

No aplica.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintiocho de Julio de dos mil veintidós, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunieronen la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, los integrantes del Comité de Transparencia: la Lic. Rosa Jarillo García, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan José Mendoza Mendoza, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control; el L.C. Armando Acevedo Valadez, Coordinador de Archivos, así como la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, el C.P. Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas, la Lic. Laura Roque Herrera, adscrita al Departamento de Nómina y Selección de Personal y el Lic. Carlos Mercado Pérez,

Adscrito al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, todos ellos en su calidad de invitados a la sesión y, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2022, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------

----------**I. LISTA DE ASISTENCIA**:----------

Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto **III.1** referente a la aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados durante el periodo comprendido de enero a junio de 2022; la Lic. Rosa Jarillo García, informa a este Cuerpo Colegiado que el L.C. Armando Acevedo Valadez, Coordinador de Archivos del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, mediante el oficio con número de referencia INCAR-DG-DA-0341-2022 hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia que derivado de la revisión de inventarios de expedientes activos, la Coordinación de Archivos encontró cuatro expedientes clasificados como reservados,los cuales consisten en resoluciones administrativas de los expedientes: PA-018/2019, PA-007/2021, PA-010/2021 y PA-008/2021, mismas que obran en los expedientes personales de los trabajadores, cuya clasificación fue aprobada por el Comité de Transparencia en su Segunda Sesión Extraordinaria en fecha 16 de febrero del presente año. Al respecto, los demás integrantes del Comité estuvieron de acuerdo con la información presentada, por lo que, no habiendo más comentarios al respecto, se **ACUERDA APROBAR EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS** y se instruye a la Unidad de Transparencia a informar lo correspondiente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en tiempo y forma. Acto seguido, se sometió a consideración de este Comité de Transparencia el caso número **III.2** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas relativas a la solicitud de información con No. de folio 330018722000375, a través de la cual, solicitan el oficio CES/415/10/2020 emitido por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Salud Comité Ejecutivo Sección 93, así como la evaluación del personal auxiliar de enfermería de una servidora pública. Dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-1837-2022, de fecha 25 de Julio de 2022, la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, remitió a la Unidad de Transparencia las versiones públicas de la información solicitada; al respecto, la Lic. Rosa Jarillo García, comentó a los integrantes del Comité de Transparencia que derivado de la revisión de la información proporcionada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, se observa que hay información testada que no se considera como información clasificada, al respecto, la Mtra. Yolanda Fernández Orozco comentó que se realizarían las correcciones solicitadas para atender a la solicitud de información. En ese sentido el representante del órgano Interno de Control, se abstiene de hacer manifestaciones y emitir su voto, toda vez que refiere que se presume que la solicitud de información de trato tiene relación con algún procedimiento disciplinario radicado ante la autoridad substanciadora del órgano fiscalizador en este Instituto Federal de Salud. Una vez dicho lo anterior y realizadas las modificaciones necesarias, el Coordinador de Archivos de este Instituto y la Suplente del Presidente de este Comité **APRUEBAN**por mayoría de votos las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3,

fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por tratarse de manifestaciones de índole personal y números de teléfono personales. Respecto al punto **III.3** referente a la aprobación de las versiones públicas relativas a la solicitud de información con No. de folio 330018722000367; la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los integrantes del Comité que dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Finanzas, toda vez que solicitan la información reportada en el apartado de desempeño, del Comité de Control y Desempeño Institucional en las últimas dos sesiones. En atención a la solicitud, el C.P. Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas, a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SF-151-2022, remitió a la Unidad de Transparencia la información solicitada; en la cual se testaron los números de expedientes de juicios laborales del apartado de pasivos contingentes de la carpeta del Comité antes referido, toda vez dicha información en conjunto con el número de junta donde se tramita el juicio laboral, puede hacer identificable a una persona a través de los medios disponibles de consulta de expedientes, por lo cual la información testada hace identificable a las personas físicas que promovieron el juicio laboral. En ese sentido y una vez revisadas las versiones públicas, los integrantes del Comité por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Finanzas, toda vez que la información solicitada puede hacer identificable a una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Referente al punto **III.4** relativo a la aprobación del Documento de Seguridad, la Lic. Rosa Jarillo García, mencionó a los integrantes del Comité de Transparencia que la Unidad de Transparencia finalizó el Documento de Seguridad, por lo que se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la revisión de dicho Documento, así como sus respectivos anexos, con la intención de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de sus Lineamientos. En este sentido, una vez realizado el análisis respectivo, los integrantes del Comité **APRUEBAN** por unanimidad de votos el contenido del Documento de Seguridad del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y sus anexos. No habiendo **IV. ASUNTOS GENERALES** a tratar, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veintiocho de Julio dos mil veintidós, se da por concluida la misma, rubricando almargen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia.----------

IV. ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-			

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA

LIC. ROSA JARILLO GARCÍA.	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ	COORDINADOR DE ARCHIVOS E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
LIC. JUAN JOSÉ MENDOZA MENDOZA	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE EN ESTE COMITÉ DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
MTRA. YOLANDA FERNANDEZ OROZCO.	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	
C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA.	SUBDIRECTOR DE FINANZAS.	
LIC. LAURA ROQUE HERRERA	DEPARTAMENTO DE NOMINA Y SELECCIÓN DE PERSONAL.	
LIC. CARLOS MERCADO PEREZ.	ADSCRITO AL ÁREA DE RESPONSABILIDES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA.	